Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirà

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2020-00054

INFORME SECRETARIAL. *Pauna, hoy marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía interpuesto a través de apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra de la señora BATILDE FAJARDO DE GONZALEZ, con atento informe que se allego memorial. Sírvase proveer.*

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PAUNA –BOYACÁ

Pauna, marzo veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2020-00054
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BATILDE FAJARDO DE GONZALEZ

Atendiendo al informe secretarial que antecede incorpórese y póngase en conocimiento de la parte interesada lo manifestado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.,** en el documento que obra a folio 47 en el que se argumenta que el embargo no generó título judicial, debido a que el demandado está vinculado a través de cuentas de ahorro, las cuales se encuentran dentro del monto mínimo inembargable. La orden de embargo continua vigente en el sistema del Banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estarán generando los respectivos títulos. Incorpórese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CAROLL ANITH OSORIO BARAJAS

Scanned by TapScanner

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 012, fijado el día 23 DE MARZO DE 2021

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

Scanned by TapScanner